

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez" que se celebra el 15 de junio de cada año, proclamado por resolución 66/127 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

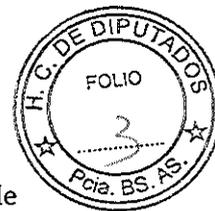
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Representa el día del año cuando todo el mundo expresa su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores. La población mundial de las personas de 60 años o más será de alrededor de 1.200 millones en 2025. Se estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato. El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo. Los malos tratos a las personas de edad se prevé que aumentarán dado que en muchos países el envejecimiento de la población es rápido. De los grupos sociales definidos por edad y género que sufren diferentes formas de maltrato y violencia, es el de las personas mayores el que ha recibido menor atención hasta la fecha por parte de profesionales sanitarios y de cuidado, administradores, educadores, jueces, legisladores, policía, etc. En la actualidad, estos casos se consideran un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas. No importa el nivel económico ni educativo de quien lo ejerce o lo padece. Es en el hogar donde se sospecha que se dan con mayor frecuencia las situaciones de maltrato y es muy difícil conocer la dimensión real del problema porque generalmente se lo oculta. La violencia física y psicológica sobre las personas mayores afecta a nuestra calidad de vida y vulnera derechos fundamentales, por lo que la sociedad debe poner los medios necesarios al objeto de poder evitar estos abusos. El maltrato al mayor se define como una conducta destructiva contra una persona mayor que ocurre en el contexto de una relación que denota confianza y reviste suficiente intensidad para producir efectos nocivos de carácter físico, psicológico, social o financiero, que provocan sufrimiento innecesario, lesión, dolor, pérdida o disminución de los derechos humanos y disminución de la calidad de vida para la persona mayor.

Dentro de la categoría general de "maltrato hacia las personas mayores" se incluyen varios tipos, destacando entre ellos el maltrato físico, psicológico, económico,



sexual, la negligencia y la autonegligencia. Se especifican como: Abuso físico: uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, latigazos, uso inapropiado de fármacos, restricciones físicas, ingesta forzada, etc. Abuso sexual: contacto sexual no aceptado, de cualquier clase. Puede incluir: tocamientos, hacer fotografías impúdicas sin consentimiento, violación, desnudez forzada, etc. Abandono: desamparo de un anciano por una persona que había asumido la responsabilidad de proporcionarle cuidados, o bien por la persona a cargo de su custodia (tutor legal). Incluye el abandono en instituciones asistenciales tales como hospitales, residencias y clínicas, así como en centros comerciales, locales y en la vía pública. Abuso económico: uso ilegal o impropio de todos o algunos de los fondos económicos, bienes, propiedades o posesiones del anciano. Negligencia: conducta que amenaza la propia salud o seguridad personal del mayor de edad mediante restricciones, ausencias o deficiencias en la provisión de comida, bebida, ropa, higiene, aseo, refugio, medicación o seguridad. Abuso psíquico: uso de la coacción, insultos, menosprecio, infravaloración, descalificación o conductas de dominio e imposición. El más común es el maltrato por negligencia (descuido en la higiene, la alimentación, entre otras) y se distribuye por igual en todas las clases sociales y económicas. Un importante porcentaje de maltratadores son los propios hijos y, en muchos casos, con la convivencia de los cónyuges. Se producen más en los domicilios que en las residencias públicas o privadas. La pérdida de los valores tradicionales que se produce en el mundo moderno se traduce en que las personas mayores sean ignoradas e incluso marginadas dando a entender su supuesta inutilidad para una sociedad cada vez más materialista. No se tiene en cuenta que ellos tienen una enorme cantidad de formación, experiencia y cultura para aportar a las nuevas generaciones. El cariño y respeto por nuestros mayores debe ser un objetivo fundamental en la educación de los niños y niñas que integran nuestra comunidad.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.